

RENOVACION D.N.I. Y/ O PASAPORTE

Se va a desplazar una unidad móvil del D.N.I. a Auritz / Burguete. Las personas interesadas podrán realizar su inscripción en el teléfono 948768011 / 948760032 (preguntar por Anabel) o enviando un correo al e-mail administracion@burguete.es o administracion@erro.es, indicando nombre, dos apellidos y número de teléfono, antes de las 14:00 horas del 27 de enero de 2026.

DNI > TASA: 12,00 euros (EN EFECTIVO)

Familia numerosa gratuito (obligatorio aportar título de familia numerosa en vigor)

RENOVACIÓN POR CADUCIDAD SIN CAMBIO DE DATOS

- DNI
- 1 fotografía reciente (color, fondo blanco, rostro despejado).

RENOVACIÓN POR PÉRDIDA O ROBO DEL DNI

- Si hizo denuncia, deberá traerla. Si la persona interesada es menor de 14 años, deberá venir acompañada del padre o madre, tutor legal o persona apoderada, con su DNI/NIE en vigor. Según casos puede que se necesite una foto.

DNI POR PRIMERA VEZ

- Certificado de Nacimiento Literal del Registro Civil (expedida hace menos de 6 meses) “expedida al sólo efecto de la obtención del DNI”.
- Certificado de empadronamiento (caduca a los 3 meses).
- 1 fotografía reciente (color, fondo blanco, rostro despejado).
- Si el interesado es menor de 14 años, vendrá acompañado del padre o madre, tutor legal o persona apoderada, provisto de su DNI/NIE en vigor.

CAMBIO DE DATOS DE FILIACIÓN

- 1 fotografía reciente (color, fondo blanco, rostro despejado).
- DNI
- Certificado de Nacimiento literal que acredite el cambio de datos (expedida hace menos de 6 meses).

Si el DNI está en vigor, la expedición por cambio de datos es gratuita.

PASAPORTE > TASA: 30,00 euros (EN EFECTIVO)

Familia numerosa gratuito (obligatorio aportar título de familia numerosa en vigor)

- 1 fotografía reciente (color, fondo blanco, rostro despejado). Si tiene DNI electrónico expedido hace menos de dos años, no necesita fotografía.
- DNI en vigor
- Si es menor de 14 años y no tiene DNI, deberá traer además Certificado de Nacimiento Literal en el que conste que está expedido para obtener el pasaporte (salvo que haya tenido pasaporte expedido en España).
- Si el titular del pasaporte es menor de 18 años, vendrá con su padre y madre (los dos) con sus DNI/NIE en vigor (o Certificado de Nacimiento Literal). En caso de tutelados, vendrán todas las personas que sean tutores, con sus DNI/NIE y sentencia de nombramiento de tutor/es.
- Si perdió o le robaron su pasaporte en vigor e hizo denuncia, deberá traerla.
- Pasaporte anterior, si aún no está caducado.